

**REFLEXIONES METODOLOGICAS
EN TORNO A LA HISTORIA MASONICA
DEL ARCHIPIELAGO CANARIO**

MANUEL DE PAZ SANCHEZ
Universidad de La Laguna

1. Introducción

Estas breves reflexiones metodológicas en torno a la historia de la masonería en Canarias son el fruto de algunos años de trabajo. Nada más lejos de nuestra intención que sentar cátedra sobre un tema que, afortunadamente, ha entrado ya con pleno derecho en la Universidad Española, superando así oscuros periodos de estériles polémicas, alejadas del rigor y de la seriedad científicas.

Confiamos en que nuestra modesta aportación pueda servir a los numerosos colegas que hoy se ocupan del asunto, contribuyendo a abrir esa prometedora senda de trabajo en equipo, cuyo resultado no ha de ser otro que la futura pero cercana historia de la masonería en España, libre de prejuicios maniqueístas.

Y, en este sentido, creo llegado el momento de rendir mi sencillo pero entrañable homenaje al profesor Ferrer Benimeli, auténtica clave de bóveda de este prometedor edificio intelectual. Y lo digo con el pleno conocimiento que me da una amistad cimentada en la colaboración mutua, en el mutuo respeto y, cómo no, en una estimación personal que ha crecido a través del tiempo.

2. La estructura "interna" de la francmasonería canaria

Hace escasos años, Raoul M. Vantomme sintetizó la metodología de la historia masónica en cuatro grandes apartados, a saber¹:

- a) La vida de las logias en sí mismas.
- b) Las relaciones de la logia con el mundo masónico.
- c) Sus intercambios con el mundo profano.
- d) Sus confrontaciones con el mundo religioso.

Este esquema inicial, que el profesor Ferrer Benimeli ha desarrollado magistralmente, nos inspiró la necesidad de crear un modelo ajustado en lo posible a la realidad histórica de la masonería canaria.

Así pues, partiendo de la logia como célula básica de la organización masónica, el siguiente paso fue elegir, de entre los talleres isleños, aquel que

1. VANTOMME, Raoul M.: *Problème de Méthodologie*, "Annales Historiques de la Franc-Maçonnerie", número 18. (Paris) avril 1977, p. 2-11.

por sus características propias nos ofreciera las mayores posibilidades de ensayo de ese modelo fundamental o general, cuyos resultados metodológicos fueran aplicables al resto de las logias del archipiélago canario. Y, desde luego, sin perder de vista el sabio consejo de E. Labrousse, para quien la estructura en historia ha de entenderse “como una interdependencia, como un todo constituido por componentes solidarios”²; ni tampoco la no menos inteligente afirmación de A. Soboul acerca de la “inestabilidad”, del movimiento de la estructura en la ciencia histórica³.

El taller elegido fue el tinerfeño “Teide” número 53, fundado en Santa Cruz de Tenerife el 28 de octubre de 1870⁴. La razón fue bastante sencilla. Esta logia ofrecía grandes ventajas por su documentación, por su gran influencia masónica en las islas y porque, junto a la grancanaria “Afortunada” número 36 —ambas del Grande Oriente Lusitano Unido—, abría el periodo de implantación y de desarrollo sistemático de la Orden del Gran Arquitecto del Universo en Canarias, hasta el alzamiento militar de 1936.

En consecuencia, adoptamos un esquema que podemos desglosar en las siguientes partes:

1. Fundación de la logia.
2. Reglamento interior.
3. Cuadro de las relaciones exteriores.
4. Trabajos masónicos.
5. Labor benéfico-filantrópica.
6. Estructura socioprofesional y grupos de edades.
7. Planteamientos político-ideológicos e inquietudes o trabajos culturales.

En este apartado nos ocuparemos de los aspectos esenciales masónicos, de la vida interna del taller.

Así, por lo que respecta a la *fundación* parece obvio que la utilización de las actas preliminares nos arroja datos de sumo interés, que abarcan desde el número y rango social de los fundadores hasta el concepto inicial que tienen de la masonería, y esto al margen de profundizar, luego, en los distintos aspectos insinuados o implícitos.

Por su parte, el reglamento interior nos permite conocer la estructura

2. LABROUSSE, E.; ZAZZO, R., y otros: *Las estructuras y los hombres*. Traducción de Manuel Sacristán. Barcelona, 1969, pp. 95.

3. Op. cit., pp. 118.

4. Para este y, en realidad, para todos los datos de nuestra ponencia, véase nuestra tesis doctoral: *La francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (1984); y también *La masonería en La Palma (1875-1936). Contribución a su estudio en el archipiélago canario*; introducción de José A. Ferrer Benimeli; La Laguna, Santa Cruz de La Palma, 1980, 154 páginas. Resumen de nuestra memoria de licenciatura.

masónico-legal del taller, basada, lógicamente, en los estatutos generales de la Orden y en los particulares de la obediencia. Reglamento que, en nuestro caso, sirvió de auténtico modelo a las logias que se erigieron en las Islas en años posteriores, no sólo las pertenecientes a la potencia portuguesa sino, incluso, las de obediencia española peninsular.

El *cuadro de las relaciones exteriores*, a su vez, constituye un apartado de indudable importancia, puesto que, como sabemos, las logias no son organismos herméticos, encerrados en sí mismos, sino que viven inmersos en una profunda actividad de intercambio masónico, no sólo con los cuerpos superiores de los que dependen, sino con otras logias, a través —fundamentalmente— de las planchas que, con mayor o menor frecuencia, se dirigen sobre los más diversos temas, y que, paralelamente, constituyen fuentes documentales muy valiosas. De la documentación estudiada dedujimos, además, que lo normal en una relación entre logias regulares consistía en el mutuo o recíproco nombramiento de representantes o garantes de amistad, una forma de “estrechar lazos cordiales” y de colaborar en todo lo que, teóricamente, beneficiase a la masonería en general y a los talleres en particular. Este intercambio podía ser, también, más directo cuando un miembro de un taller visitaba a otro y, en nombre de su logia madre, participaba en los trabajos formales, que no en las cuestiones de “familia” —salvo honrosas excepciones— o de interés estrictamente particular de la logia receptora; son los *visitadores*.

Respecto a las relaciones con los cuerpos superiores de la Orden, como el Grande Oriente Lusitano y, en nuestro caso, por ejemplo, con el Soberano Capítulo Provincial de Canarias, al tiempo que un contacto cordial y afable, hay una lógica relación de dependencia que comprende el espectro de los deberes masónicos de las logias como cuerpos básicos, esto es, desde las cotizaciones mensuales hasta los aumentos a altos grados o simples suministros de materiales como: diplomas, boletines, impresos oficiales...; en fin, lo necesario para el funcionamiento plenamente regular. Aquí el primer aspecto citado es uno de los más relevantes.

Por otra parte, los contactos entre una logia y un algo cuerpo masónico nacional o extranjero reconocido son poco frecuentes, y obedecen, generalmente, a cuestiones muy concretas, pues existe un cumplimiento estricto del sistema jerárquico y sería la potencia auspiciadora la encargada de efectuar los intercambios con sus iguales.

La aplicación de estas consideraciones en nuestro caso nos permitió deducir, entre otras cosas, la importancia de las relaciones con Andalucía y Cuba, para el área española, y con Madera, Lisboa o Venezuela para el área extranjera. Conclusiones que se vieron reforzadas con el análisis del cuadro de *garantes de amistad* o representantes, que apuntó hacia la ratificación de la concepción de las Islas como enclave geográfico y portuario volcado particularmente hacia el Nuevo Mundo.

Por último, ¿qué entendemos por *trabajos masónicos*? En principio cual-

quier actividad desarrollada por una logia u otro tipo de organismo masónico. Sin embargo, estas actividades pueden ser más o menos peculiares de la institución que las realiza y, en este sentido, quedar enmarcadas dentro del ámbito estrictamente francmasónico, o bien, pueden romper los límites de ese entorno e incidir en el medio social. De esta manera tendríamos, enlazando con lo señalado al comienzo de este epígrafe, dos grandes apartados: de un lado los trabajos internos, propios o específicos de la Orden, y de otro aquellos cuya finalidad sería influir sobre ese medio ambiente social o "profano" para transformarlo, modificarlo o mejorarlo, siempre de acuerdo con unos planteamientos ideológicos que más adelante trataremos de resumir. En este segundo grupo tendrían cabida tanto las labores benéfico-filantrópicas como las encaminadas tras unos fines de índole sociopolítica o ideológica.

Partiendo, pues, de estas aseveraciones, ¿cuáles serían los trabajos específicamente francmasónicos? Al menos para lo que se refiere a nuestras logias podrían sintetizarse de acuerdo con los siguientes puntos:

- a) Local o templo y materiales básicos para su funcionamiento (organización material).
- b) Movimiento de personal, altas: iniciaciones, afiliaciones, regularizaciones y bajas: voluntarias (planchas de quite), accidentales e irradiaciones o expulsiones.
- c) Problema del absentismo: frecuencia de las reuniones o tenidas, características y problemas de asistencia o interés.
- d) Situación económica o financiera de la logia, capítulos de ingresos y gastos.
- e) Elecciones anuales de los cargos internos del taller, y designación de representantes o diputados ante el Grande Oriente.
- f) Problemas de regularidad y de ética masónicas.

Seis variables, en fin, para tratar de conocer en profundidad la estructura "interna" de la masonería canaria, y para estar en condiciones, siquiera someramente, de adentrarnos en el estudio de su influencia.

3. La incidencia social de la Orden del Gran Arquitecto en Canarias: Consideraciones metodológicas

Siguiendo con el esquema propuesto, vamos a tratar ahora de los aspectos benéfico-filantrópicos que, como es sabido, ocupaban un puesto destacado dentro de la actividad masónica, y son importantes, además, por cuanto constituyen un tipo de trabajo masónico que incide claramente en el entorno social del taller.

La fuente normal de ingresos para fines humanitarios era el tronco o saca de pobres o de la viuda, o sea, la colecta obtenida a base de los donativos de los hermanos, depositados en ese lugar común al término de las sesiones, y de

cuyo baremo podemos obtener datos sobre la capacidad económico-benéfica de la logia.

Ahora bien, ¿quiénes eran los beneficiarios? En general puede afirmarse que el destino social de las partidas es triple:

- a) Socorro a viudas, huérfanos, marginados y familias desvalidas.
- b) Ayudas a masones necesitados, sean o no de la propia logia, y
- c) Subvenciones a entidades benéficas no masónicas y otras actividades filantrópicas.

Teniendo en cuenta, pues, estos parámetros deducimos que, salvo algunas excepciones, la buena voluntad superó siempre a las disponibilidades y a las realizaciones de los hermanos de Canarias.

En otro orden de cosas, consideramos conveniente el análisis de la estructura socioprofesional, con el fin de acercarnos, pese a sus limitaciones, a los grupos sociales que, desde la logia, lucharon o pretendieron luchar por convertir en realidades sus ambiciones; y de cuyo resultado hablaremos luego. Además, el estudio de los grupos de edades nos pareció necesario, entre otras cosas, para tratar de conocer el peso de los elementos más jóvenes, presumiblemente más radicales y activos.

Finalmente, los aspectos ideológico-culturales presentan el siguiente esquema:

Ideología: Conceptos generales. Ejemplos prácticos. Medios de propaganda y divulgación.

Con esto comprobamos, en primer lugar, que, durante las tenidas, se pronunciaban breves discursos, se impartían consejos y se desgranaban alabanzas a la Orden; elementos teóricos de gran utilidad para conocer a fondo lo que pensaban los masones canarios de la organización a que pertenecían y de su misión social.

De esta manera observamos, en el caso de "Teide" número 53, dos momentos importantes. Una primera época que coincide con la andadura inicial de la logia (1870-1872), donde los planteamientos ideológicos se centran en torno a los siguientes puntos:

- Exaltación imponderada de la masonería.
- Se concibe a los miembros de la institución como elegidos de una moral intachable, de acuerdo con ciertos principios burgueses.
- Misión civilizadora de la Orden; esto es, difundir la luz, la paz y el bienestar, esencialmente espiritual, entre los hombres.
- La práctica constante de las virtudes para llegar a ese perfeccionamiento ético que se ambicionaba.
- El rechazo a las calumnias de los enemigos, sintetizados bajo las palabras de tiranía y fanatismo.

—La defensa frente a los intransigentes a base de tolerancia y de sinceridad, y por medios pacíficos.

Y una segunda fase (1872-1878) mucho más pragmática, en la cual el problema del anticlericalismo se convirtió en una forma de intervención en el terreno político-ideológico. Así, llegamos a constatar tanto un comportamiento anticlerical por parte de los masones isleños, cuanto una actitud anti-masónica de los sectores religiosos.

El cambio de actitud originario estuvo motivado por varias razones:

- a) El mayor grado de madurez de la logia que, en los primeros momentos, debió de pasar un tanto desapercibida.
- b) La iniciación de determinados individuos, entre ellos el ilustre republicano Miguel Villalba Hervás, así como de otros “deístas”.
- c) La evolución general de la política española y, en concreto, la implantación de la primera República.
- d) La actitud general de la Iglesia frente a la masonería, durante la época.

Este cambio de rumbo, simbolizado en la logia que hemos tomado como paradigma, será luego una característica relativamente común al resto de los talleres que se implantarán en las Islas.

Por su lado, la labor cultural fue estudiada de acuerdo con esta sinopsis:

- A) Labor cultural interna:
 - a) Actividades formativas de carácter masónico.
 - b) Conferencias y debates en logia sobre temas filosóficos, históricos, etc.
 - c) Creación de bibliotecas o similares.
- B) Labor cultural externa:
 - a) Divulgación.
 - b) Centros de enseñanza.

Veamos, pues, una apretada síntesis de los resultados obtenidos.

4. Conclusiones

Cronológicamente la historia masónica de las islas Canarias puede dividirse en tres periodos o etapas:

—Una primera época que abarca el siglo XVIII y primer cuarto del 800, referida a los orígenes de la masonería en Canarias.

—Un segundo periodo que comprende de 1870 al fin de siglo, caracterizado por la implantación definitiva de la Orden de las Islas.

—Y una tercera etapa marcada por la continuación de ese desarrollo sistemático hasta la guerra civil de 1936. ◆

Al margen de la primera época mencionada, que presenta datos de gran

interés histórico, hay que subrayar que una de las características fundamentales de la masonería canaria, a partir de 1870, es su dependencia del Grande Oriente Lusitano Unido, obediencia a la que se volvieron los masones isleños dada la inestable situación de la Orden España, después de la revolución de 1868, con la única excepción de la logia tinerfeña “La Masónica” número 91, por demás de escasa importancia.

También hay que destacar la importancia de Santa Cruz de Tenerife, verdadero centro masónico de expansión durante esta época. Difusión que de la propia Isla pasó a Santa Cruz de la Palma y a Arrecife de Lanzarote, mientras que Gran Canaria, con la pionera “Afortunada” número 36 se retrae sobre sí misma y se niega a participar en el proyecto promovido por “Teide” número 53, de cara a la consecución de un organismo masónico regional, que culminará en 1875 con la creación del Soberano Capítulo Provincial de Canarias.

En otro orden de cosas, es cierto que las logias son controladas por un grupo bastante reducido de hermanos, cuya extracción social durante el 800 es la de una burguesía esencialmente urbana y portuaria, entendida dentro de los límites modestos, con respecto a otros modelos nacionales, que a tal concepto sociológico debe atribuirse en Canarias. Estas logias inciden, principalmente, desde dos puntos de vista en el entorno social, a saber, a través de la labor benéfico-filantrópica que trata de poner remedio a la penuria de los estamentos sociales menos favorecidos, y en segundo lugar, en el plano ideológico-cultural, la masonería isleña trata de influir a través de la divulgación del ideario masónico, concebido —fundamentalmente— como la necesidad de un cambio en las mentalidades, con la sustitución de los presupuestos tradicionales basados, como reza la documentación masónica, en la ignorancia y el fanatismo, por otros donde primara el juicio de la razón, la discusión, la moral libre de trabas religiosas, el comportamiento liberal como tal conducta. Y, como es de suponer, se topó con la Iglesia, de modo que la institución eclesiástica, que como dijimos atravesaba mundialmente una época difícil, y en concreto el jesuitismo, se convierten en conceptos definidores de todo lo reaccionario y ultramontano. Algunos episodios a escala local, como el acaecido en el Puerto de la Cruz (Tenerife) en 1877, a raíz de negársele, por la autoridad religiosa, tierra sagrada al cadáver del masón Medina y Esquivel, ilustran nuestro aserto. Episodio éste que inspiró los versos del hermano y poeta Elías Mújica:

*Ven, musa del dolor y del quebranto,
reviste con tu fúnebre sudario
el dolorido canto
que elevo, con el alma fervorosa,
al borde del sepulcro solitario
do por siempre reposa
un apóstol del bien y de la ciencia
a quien un clero impío
con bastarda y con ruin intransigencia,*

*con vil encono y con pasión impura
le negó una cristiana sepultura.*

*¡Pretender coartar de la conciencia
el libre sentimiento,
y querer limitar la inteligencia,
y querer subyugar el pensamiento...
es querer que detenga el Océano
su eterno movimiento,
es pretender que el Teide prepotente
doblegue la cerviz, hunda la frente!*

Paralelamente, la política se entiende como ciencia del bien gobernar, por encima de los intereses partidistas y personalistas, más cerca pues de ese ideal masónico, a veces ambiguo, próximo a una declaración de derechos humanos comunes a todo el espectro liberal y progresista; puesto que, a pesar de la militancia masónica de personajes de gran relieve local como el mencionado Villalba Hervás y sus correligionarios Rafael Calzadilla o E. Jurado Domínguez, no podemos asegurar que su conducta política activa fuera fraguada en los templos. El periódico grancanario *La Afortunada* (1873-1874), aparte de una colección de opúsculos y libelos, tiene en este ámbito una gran importancia como instrumento de divulgación de los ideales francmasónicos.

Y si la característica primordial del sexenio con respecto a la francmasonería fue asegurar su implantación, con la llegada de la Restauración, a pesar de ciertos titubeos iniciales, la Orden no se resquebrajó en Canarias.

La crisis de la masonería canaria de la década de 1870 vendría por la inoportuna constitución masónica del Oriente portugués de 1878, enmendada luego, aunque demasiado tarde. Constitución que parceló y aun hizo zozobrar la unidad relativa de la francmasonería insular, alzándose voces de autonomismo masónico y actos de colaboración con el disidente Congreso Masónico de Sevilla, después Gran Logia Simbólica Independiente Española, a cuyos auspicios se acogen no pocas logias. (Véase relación cuadro I.) Sin embargo los talleres de La Palma y Gran Canaria, así como "Tenerife" número 114 de Santa Cruz de Tenerife, continuarían bajo la dirección de Lisboa. Esta logia realizó, además una destacada labor masónica, construyó un templo y también publicó una revista con sus mismo nombre. Durante la década de 1880 destacan asimismo otros talleres, como la logia lanzaroteña "Júpiter" número 208, del Grande Oriente Nacional de España, que llevó a cabo una interesante misión pedagógica popular.

La crisis finisecular pondría casi un punto y aparte, a no ser por los masones de Tenerife, que, después de superar sus dificultades de la década de 1880, consiguieron establecer, en 1895, un taller que no se hundiría hasta 1936.

La logia "Añaza" constituye, sin duda, el taller masónico más importante de Canarias. Construyó el mejor templo masónico de España, creó de hecho la Gran Logia de Canarias y fundó establecimientos pedagógicos que,

particularmente durante la segunda República, se rigieron por una enseñanza laica y ferreriana.

Por otro lado, si retomamos el problema de la estructura socioprofesional, observamos, a lo largo del primer tercio del presente siglo, junto al fuerte componente de comerciantes (sobre todo para lo que a "Añaza" se refiere), una importante ascensión del grupo de los "empleados". La impresión es que, lentamente, la burguesía decimonónica fue cediendo puestos a elementos más progresistas originarios de una esfera social inferior, sin que por ello estén ausentes los miembros adscritos a las profesiones libres, y a la milicia hasta la dictadura de Primo de Rivera, entre otras profesiones donde no faltan obreros cualificados. Elementos, en fin, que podrían ubicarse dentro de los límites de una pequeña burguesía urbana que, especialmente durante la década de 1920, actúa en el seno de la logia santacrucera de una forma ostensiblemente más radical, frente al comportamiento tímido, "inmovilista" o conservador de los dirigentes del taller y de la Gran Logia de Canarias.

De ahí sus planteamientos de cara a combatir a la institución eclesiástica, crear una República Federal en España, etc., y los planes de propaganda y proselitismo, sobre todo, cerca de las instituciones profanas y de los partidos políticos del panorama más o menos de izquierda.

La llegada de la República significó la división definitiva de los masones santacruceros y canarios, salvo de La Palma. "Añaza" número 270 se tornó entonces, hasta cierto punto, en un grupo de presión y de apoyo a determinadas tendencias, en un centro favorecedor de ciertas carreteras, sin olvidar una serie de protestas testimoniales.

La logia "Andamana" de Las Palmas seguirá, en este sentido, los pasos de la tinerfeña, y ambos talleres pondrán de manifiesto sus deseos en favor de una auténtica unidad regional (estaba fresca la división del Archipiélago en dos provincias en 1927), pero no masónica. La Palma está bañada por la influencia de Alonso Pérez Díaz, líder de Izquierda Republicana.

Respecto a la Gran Logia de Canarias debe subrayarse, en primer término, el espíritu autonomista de sus fundadores, junto a los deseos por obtener una masonería española reconocida internacionalmente, cuestión ésta que reclamaron pensando en la "universalidad" de Canarias, desde finales de 1922, e institucionalizaron, masónicamente, en la primavera de 1923. (Véase relación II.)

Llegados aquí, conviene señalar, por su gran importancia, que en lo tocante a los diputados canarios a las Cortes de 1931 adscritos a la masonería de un modo más o menos tradicional, no hay constancia de que Rafael Guerra del Río perteneciera a algún taller isleño, aunque sí fue masón; como tampoco la hay de don Juan Negrín López, ni, desde luego, de don José Franchy y Roca. Sí lo fue don Alonso Pérez Díaz, de La Palma, y también don Domingo Pérez Trujillo, que perteneció a "Añaza", pero se dio de baja en 1926. Sin embargo, es cierto que, en 1933, el taller santacrucero "Añaza" número 270, propició el apoyo de la obediencia (Gran Consejo Federal Simbólico) a Gue-

rra del Río, Rubens Marichal (que, en efecto, pertenecía a sus filas) y al citado Pérez Díaz. Asimismo, en marzo de 1936, se felicitó al hermano Emiliano Díaz Castro por su elección como diputado del Frente Popular, acordándose comunicarle que trabajara de acuerdo con los postulados masónicos durante el ejercicio de su representación parlamentaria.

Por último conviene resaltar, dada la situación "privilegiada" de las Islas cuando se inició el movimiento nacional, que la tesis defendida por el juez militar del Campo Tabernilla, de cara a la represión de la masonería, se basaba en que la Orden había sido la "generadora" del Frente Popular y, en definitiva, la responsable directa de la *bolcheviquización* de España. Pero,

RELACION I

ISLA	LOCALIDAD	TALLER MASONICO	AÑOS
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Gran Logia Metropolitana y Capítulo Rosa Cruz de los <i>Comendadores del Teide</i> .	1816-1821 o 1822
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	<i>Amistad, n.º 45</i>	1822-1823
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	<i>Amistad, n.º 2</i>	1823
Gran Canaria	Las Palmas	<i>Afortunada, n.º 36</i>	1870-1879 (1)
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	<i>Teide, n.º 53</i>	1870-1878 (2)
Tenerife	La Orotava	<i>Taoro, n.º 90</i>	1874-1979 (3)
La Palma	Santa Cruz La Palma	<i>Abora, n.º 91</i>	1875-1878 (4)
Lanzarote	Arrecife	<i>Atlántida, n.º 92</i>	1875-1878 (5)
Tenerife	La Laguna	<i>Nueva Era, n.º 93</i>	1874-1878 (6)
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	<i>Hijos del Teide, n.º 94</i>	1875-1878 (7)
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	<i>Nivaria, n.º 96</i>	1875-1878 (8)
Tenerife	Puerto de la Cruz	<i>Esperanza de Orotava, n.º 103</i>	1876-1878 (9)
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	<i>Tinerfe, n.º 114</i>	1877-1886 (10)
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	<i>Fe Masónica, n.º 91</i>	1873-1875 (11)
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	Soberano Capítulo de Caballeros Rosa Cruz de <i>Teide, n.º 53</i>	1874-1878/79 (12)
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	Areópago de Caballeros Kadosch de <i>Teide, n.º 53</i>	1875-1877/78 (13)
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	Soberano Capítulo Provincial de Canarias	1875-1879 (14)
Tenerife	La Orotava	<i>Taoro, n.º 15</i>	1880
Tenerife	Puerto de la Cruz	<i>Esperanza de Orotava, n.º 9</i>	1880

como es sabido, esto sería el comienzo de una interpretación ideológica más compleja y aún menos racional. Todo ello contribuyó en las pasadas décadas a hacer de la francmasonería un mito vinculado a la conspiración judeomasónica-internacional, difícilmente sostenible con la simple aplicación de unos criterios mínimamente rigurosos de investigación, pues una organización que, como mucho, actuó de grupo de presión ideológica no puede ser concebida como la fuerza motriz, cuando no como la principal protagonista de unos hechos históricos muchísimo más profundos, donde absolutamente todos los factores de la vida, toda la dinámica de las sociedades va dibujando y tejiendo un lienzo cada vez más intrincado.

Talleres masónicos canarios y sus obediencias (siglo XIX)

OBEDIENCIAS	NUMERO INDICATIVO MAXIMO DE MIEMBROS	PROFESIONES MAYORITARIAS
Se solicita al Grande Oriente de Francia	15	“Militares” y “Comerciantes”.
Grande Oriente de Francia (?)	—	—
Grande Oriente de España (?)	—	—
Grande Oriente Lusitano Unido	58	“Comerciantes” y “Profesiones liberales”
Grande Oriente Lusitano Unido	77	“Comerciantes” y “Profesiones liberales”
Grande Oriente Lusitano Unido	24	“Comerciantes” y “Propietarios”
Grande Oriente Lusitano Unido	25	“Profesiones libres” y “Comerciantes”
Grande Oriente Lusitano Unido	27	“Comerciantes” y “Propietarios”
Grande Oriente Lusitano Unido	22	“Propietarios” y “Profesiones libres”
Grande Oriente Lusitano Unido	32	“Comerciantes” y “Profesiones libres”
Grande Oriente Lusitano Unido	28	“Comerciantes” y “Profesiones libres”
Grande Oriente Lusitano Unido	23	“Comerciantes” y “Propietarios”
Grande Oriente Lusitano Unido	52	“Comerciantes” y “Militares”
Grande Oriente de España	—	—
Grande Oriente Lusitano Unido	—	—
Grande Oriente Lusitano Unido	—	—
Grande Oriente Lusitano Unido	—	—
Confederación Masónica del Congreso de Sevilla, luego, Gran Logia Simbólica Independiente Española (1880)	15	—
[dem.]	—	—

ISLA	LOCALIDAD	TALLER MASONICO	AÑOS
Tenerife	La Orotava	<i>Taoro, n.º 9 (15)</i>	1880-1886
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	<i>Teide, n.º 17</i>	1881-1887
Tenerife	Santa Cruz Tenerife	<i>Tenerife, n.º 17 (16)</i>	1887-1888
La Palma	Santa Cruz La Palma	<i>Abora, n.º 91 (17)</i>	1881-1900
Lanzarote	Arrecife	<i>Atlántida</i>	1879-1880
Lanzarote	Arrecife	<i>Timanfaya, n.º 199</i>	1882-1883 (?)
Lanzarote	Arrecife	<i>Júpiter, n.º 208</i>	1886-1889
Gran Canaria	Las Palmas	<i>Afortunada, n.º 36</i>	1881-1887
Gran Canaria	Las Palmas	<i>Afortunada</i>	1888 (18)
Gran Canaria	Las Palmas	<i>Afortunada, n.º 5 (19)</i>	1889-1896 / 97
Gran Canaria	Las Palmas	Soberano Capítulo Rosa Cruz <i>Luz de Canarias, n.º 6</i>	1889-1895
Gran Canaria	Las Palmas	<i>Areópago de Caballeros Kadosch</i> <i>Jurado Domínguez, n.º 4</i>	1890-1895 (20)
La Palma	Santa Cruz La Palma	<i>Idafe, n.º 124</i>	1891-1896
Gran Canaria	Las Palmas, Puerto de La Luz	<i>Luz Marítima, n.º 226</i>	1895-1897
Gran Canaria	Las Palmas	<i>Gran Canaria, n.º 93</i>	1892
Gran Canaria	Las Palmas	Gran Logia Provincial de Canarias (21)	1893

NOTAS:

1. Este año de 1879 es el de la semirruptura con Lisboa, por la crisis constitucional masónica. Se adhiere o, más bien, se solidariza con el Congreso Masónico de Sevilla y entra en un periodo de inestabilidad (1879-1980).

2. Crisis constitucional, periodo de inestabilidad de 1879 a 1881.

3. Separación del Oriente portugués, promueve la creación de una Gran Logia Canaria, se solidariza con el Congreso de Sevilla, al cual se adherirá después.

4. Crisis constitucional, se sucede un corto periodo de incertidumbre (1879-1880), es suspendida por la Obediencia a finales de 1879, se reintegra a la misma en 1881.

5. Separación de la Obediencia lusitana.

6. Separación de la Obediencia; proclama la fundación de un organismo independiente o federado, desaparece enseguida.

7. Separación de Lisboa, sus miembros pasarán a formar parte de *Teide*.

8. Separación de la Obediencia, abate columnas y sus miembros pasan a la logia madre.

9. Separación de la Obediencia, corto periodo de inestabilidad (1879) y rápido acercamiento a Sevilla.

10. Eleva sus protestas a Lisboa, pero no llega a romper con su Obediencia.

11. Tenemos pocas noticias, abatió columnas muy pronto y varios de sus elementos pasan a *Hijos del Teide*, número 94.

12. Este organismo lo integran también los grados capitulares de las logias hermanas, excepto *Afortunada*, número 36.

OBEDIENCIAS	NUMERO INDICATIVO MAXIMO DE MIEMBROS	PROFESIONES MAYORITARIAS
Gran Logia Simbólica Independiente Española	25	“Comerciantes” y “Propietarios”
Gran Logia Simbólica Independiente Española	—	—
Gran Logia Simbólica Independiente Española	35	—
Grande Oriente Lusitano Unido	76	“Profesiones libres” y “Comerciantes”
“Gran Arquitecto del Universo”	33	“Comerciantes” y “Propietarios”
Grande Oriente de España	—	—
Grande Oriente Nacional de España	18	“Propietarios” y “Armadores”
Grande Oriente Lusitano Unido	41	“Propietarios” y “Marinos”
Grande Oriente Nacional de España	—	—
Grande Oriente Español	60	“Comerciantes” y “Empleados”
Grande Oriente Español	—	—
Grande Oriente Español	—	—
Grande Oriente Español	31	“Comerciantes” y “Propietarios”
Grande Oriente Español	26	“Empleados” y “Marinos”
Gran Logia Simbólica Española del Rito Antio y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim dem.	—	—

13. Formado también por grados filosóficos de las logias filiales, tuvo escasa actividad.

14. Integrado, asimismo, por los talleres hermanos, salvo el grancanario. Se disuelve en sesión de 19 de enero de 1879, y en su lugar se nombró una comisión gestora, formada por representantes de los talleres escindidos. Esta comisión hizo algunas reuniones para solucionar el conflicto legal, pero a nada se llegó.

15. Es el resultado de la fusión de *Taoro*, número 15, y *Esperanza de Orotava*, número 9.

16. Es el fruto de la unión entre *Tinerfe*, escindida de Lisboa al fin, y *Teide*, número 17.

17. Se convirtió en logia capitular en 1899.

18. Me refiero en este año a la endeble Obediencia surgida de la alianza entre el Grande Oriente Nacional y el Grande Oriente de España.

19. Esta logia resurgir en 1903, aunque no es, en propiedad, la auténtica heredera, a pesar del visto bueno de la Obediencia.

20. La logia tenía grados capitulares y filosóficos desde los tiempos de su pertenencia a Lisboa, pero no como organismos masónicos individualizados.

21. Los talleres canarios del rito oriental no tuvieron apenas importancia, y esto, a pesar de que la documentación es muy escasa, puede afirmarse con certeza.

Fuente: *La Francmasonería en Canarias...*, y *La Masonería en La Palma...*

RELACION II

ISLA	LOCALIDAD	TALLER MASONICO	AÑOS
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	<i>Añaza, n.º 125</i>	1895-1903
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Soberano Capítulo Rosa Cruz <i>Añaza, n.º 23</i>	1898-1902
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Areópago o Consejo de Caballeros Kadosch <i>Canarias</i>	1902 (1)
Gran Canaria	Las Palmas, Pto. La Luz	<i>Prince of Wales, n.º 1</i>	1900-1901
Gran Canaria	Idem	<i>Príncipe de Gales, n.º 129</i>	1901-1902
Gran Canaria	Las Palmas	<i>Afortunada, n.º 5</i>	1903-1905
Gran Canaria	Las Palmas	<i>Atlántida, n.º 285</i>	1905-1906
Gran Canaria	Las Palmas (?)	<i>Neptuno, n.º 58 (2)</i>	1906
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	<i>Añaza, n.º 270</i>	1903-1922/23
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Gran Logia <i>Angeles</i>	1904
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Soberano Capítulo Rosa Cruz <i>Añaza, n.º 51 (4)</i>	1903-1922
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Areópago o Consejo de Caballeros Kadosch <i>Canarias, n.º 12 (5)</i>	1903-1921
La Palma	Santa Cruz de la Palma	<i>Abora, n.º 331</i>	1911-1922/23
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	<i>Añaza, n.º 1 (6)</i>	1923-1931
La Palma	Santa Cruz de La Palma	<i>Abora, n.º 2 (7)</i>	1923-1936
Gran Canaria	Las Palmas	<i>Andamana, n.º 3 (8)</i>	1922-1932
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Gran Logia de Canarias (9)	1923-1936
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	<i>Democracia (10)</i>	1926-1929/30
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	<i>Añaza, n.º 1 (11)</i>	1931-1936
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	<i>Añaza, n.º 270 (12)</i>	1931-1936
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Soberano Capítulo Rosa Cruz <i>Añaza, n.º 51 (13)</i>	1923-1935
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Areópago o Consejo de Caballeros Kadosch <i>Canarias, n.º 12 (14)</i>	1927 y 1929/30
Gran Canaria	Las Palmas	<i>Andamana, n.º 1 (15)</i>	1933-1936
Gran Canaria	Las Palmas, Pto. La Luz	<i>Acacia, n.º 4 (16)</i>	1932-1936

Talleres masónicos canarios y sus obediencias (siglo XX)

OBEDIENCIAS	NUMERO INDICATIVO MAXIMO DE MIEMBROS	PROFESIONES MAYORITARIAS
Grande Oriente Ibérico	103	“Comerciantes” y “Prof. libres”
Grande Oriente Ibérico	—	—
Grande Oriente Ibérico	—	—
Irregular	—	—
Grande Oriente Ibérico	34	“Empleados”
Grande Oriente Español	45	“Industriales” y “Empleados”
Grande Oriente Español	13	“Empleados”
Grande Oriente Español	—	—
Grande Oriente Español	152	“Comerciantes” y “Empleados”
Masonería Blanca-Rito de la Verdad (Irr.) (3)	—	—
Supremo Consejo del Grado 33.º (Grande Oriente Español)	—	—
Idem.	—	—
Grande Oriente Español	38	“Comerciantes” y “Prof. libres”
Gran Logia de Canarias (Gran Logia Española)	168	“Comerciantes” y “Empleados”
Gran Logia de Canarias (Gran Logia Española)	75	“Comerciantes” y “Prof. libres” (?)
Gran Logia de Canarias (Gran Logia Española)	79	“Empleados” y “Profesiones libres”
Gran Logia Española (Federada)	—	—
Gran Consejo Federal Simbólico (Grande Oriente Español)	—	“Empleados” (?)
Gran Logia de Canarias (Gran Logia Española)	30	“Comerciantes” y “Empleados”
Gran Consejo Federal Simbólico (Grande Oriente Español)	121	“Empleados” y “Comerciantes”
Supremo Consejo del Grado 33.º para España y sus Dependencias	—	—
Supremo Consejo del Grado 33.º para España y sus Dependencias	—	—
Gran Consejo Federal Simbólico (Grande Oriente Español)	96	“Empleados” y “Comerciantes”
Gran Logia de Canarias (Gran Logia Española)	36	Idem



NOTAS:

1. Se constituyó en realidad al año siguiente, aunque se había recibido la patente.
2. Se trata de un triángulo; es posible que se hallara ubicado en una comarca cercana a la capital, Santa Brígida, por ejemplo.
3. Surgió como una escisión de *Añaza*, número 270, y tuvo muy poca vida. Fue de carácter esotérico.
4. Trabajó de 1903 a 1908 y, luego, de 1911 a 1922; fue un organismo muy inestable. También tenían cabida los miembros de *Abora*, número 331.
5. Realizó sus labores de 1903 a 1908; luego, en 1911 y asimismo en 1921-1922.
6. Véase nota 9.
7. *Ibidem*.
8. *Ibidem*. Los trabajos preliminares de fundación se iniciaron en noviembre de 1922, principalmente por miembros salidos de la tinerfeña. Fue legalizada por el Supremo del 33º.
9. Los trabajos previos se inician también en noviembre de 1922. Se trabajaba bajo los auspicios del Supremo del 33º, pero sólo de forma relativa. Las sesiones constituyentes se llevaron a cabo del 29 marzo al 3 de abril de 1923 por todos los masones canarios. En 1925 se obtuvo carta patente del organismo mencionado, y a comienzos de 1926 se consiguieron los auspicios de Barcelona, poniéndose fin a una situación de semiirregularidad. Su labor fue bastante criticada por unos y otros.
10. Fundada por un grupo de hermanos expulsados en su mayoría de *Añaza*, número 1.
11. Este es, en realidad, el grupo minoritario surgido de la división en dos, durante la primavera de 1931, de *Añaza*, número 1.
12. Se trata, evidentemente, del segundo grupo que adopta el antiguo número de registro al cambiar de auspicios.
13. Tiene cierto desarrollo entre 1923 y 1927, menos en 1929-30 y poco más en 1932-1934, pero al quedar en manos de *Añaza*, número 1 (en 1931), el organismo auspiciador luchó por entregarlo a la renovada *Añaza*, número 270, lo que consiguió en 1935.
14. La documentación es sumamente escasa, pero sus actividades no debieron de ser, ciertamente, grandes.
15. La numeración del registro de esta logia es, en verdad, caprichosa e insólita. Al parecer, contaba con un Capítulo Rosa Cruz denominado *Atis-Tirma*.
16. Esta logia, a pesar de sus escasos medios, construyó el único templo masónico, que sepamos, de Gran Canaria.

Fuente: *La Francmasonería en Canarias...*, y *La Masonería en La Palma...*